



**INFORME SOBRE LA RECUPERACIÓN Y REPORTE DE
EXISTENCIAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES
RECUPERADOS DE LAS CASILLAS DESPUÉS DE LA
JORNADA ELECTORAL**

OCTUBRE, 2018

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DE LAS CASILLAS EN BUEN ESTADO.....	1
<i>Cancel Electoral Portátil</i>	2
<i>Urnas</i>	3
<i>Caja Paquete Electoral</i>	6
<i>Mampara especial</i>	7
<i>Marcadora de credenciales</i>	8
<i>Marcadores de boletas, sujetadores de lápices y sacapuntas doble</i>	9
<i>Instrumentos utilizados para verificar las medidas de seguridad</i>	10
<i>Líquido indeleble</i>	11
III. ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES.....	12
IV. MATERIALES ELECTORALES EN MAL ESTADO SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORARSE.....	14
V. CONCLUSIONES.....	18
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	19

I. PRESENTACIÓN

Concluido el Proceso Electoral 2017-2018, las juntas distritales ejecutivas recuperaron de las casillas los materiales electorales (canceles, urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, marcadoras de credenciales, marcadores de boletas, verificadores de medidas de seguridad, calculadoras y aplicadores de líquido indeleble), los cuales fueron contabilizados con el propósito de conocer en una primera etapa las cantidades y porcentajes de recuperación, para posteriormente aplicar los criterios para su conservación y almacenamiento.

Bajo los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), estos instrumentos fueron revisados minuciosamente en cada uno de los distritos de todo el país, para verificar y evaluar sus condiciones físicas, separando los que se identificaron en buen estado y funcionales, aplicándoles el mantenimiento correspondiente para mantenerlos en buenas condiciones durante el tiempo que permanecerán almacenados en las instalaciones las juntas distritales ejecutivas.

Por otra parte, la DEOE solicitó la separación de los materiales que fueron recuperados con daños en alguno de sus componentes, por lo que, ya no son de utilidad para el Instituto por estar en mal estado, los cuales se integrarán al programa de desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).

En ese sentido, la DEOE, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), presenta este informe, que describe las actividades para la toma de existencias de los materiales electorales que se utilizaron en el Proceso Electoral 2017-2018, con el propósito de conocer las cantidades recuperadas en buenas condiciones que se pueden reutilizar en las elecciones de 2021, así como de aquellos materiales susceptibles de desincorporarse bajo procedimientos administrativos de la DEA.

II. RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DE LAS CASILLAS EN BUEN ESTADO

A continuación, se hace una descripción de los trabajos realizados a los materiales utilizados en las elecciones federales de 2018, incluyendo los inventarios y preparación de los aplicadores de líquido indeleble, cuyo traslado, tratamiento y disposición final se explicará de manera independiente en otro informe, para su implementación la DEOE ha enviado a las juntas distritales los instrumentos para su implementación a partir del 14 de noviembre del presente año.

Mediante la Circular Núm. INE/DEOE/0099/2018 del 8 de agosto de 2018, la DEOE solicitó a las juntas distritales ejecutivas los inventarios de cada uno de los materiales recuperados de las 156,808 casillas aprobadas (*fuentes: Sistema de ubicación de casillas Proceso Electoral 2017-2018 de la DEOE*), así como el

inventario de existencias en sus instalaciones en buen y mal estado (en el caso de los materiales a reutilizar) valorando sus condiciones y contabilizarlos, para posteriormente aplicarles criterios de conservación y almacenarlos en las bodegas o espacios destinados para tal fin, en las mejores condiciones posibles para su preservación hasta las elecciones de 2021.

Una vez recibidas las bases de datos, la DEOE procedió a revisarlas y hacer algunas precisiones con los órganos desconcentrados, de manera que el 11 de septiembre concluyó su validación, con la que se elaboró el presente informe.

Asimismo, en los archivos de la DEOE, se cuenta con los antecedentes y soportes del cumplimiento al proyecto específico F133510 Materiales Electorales.

A continuación, se presentan los inventarios reportados por los órganos desconcentrados, respecto a cada uno de los materiales electorales empleados en las elecciones del 1 de julio de 2018.

Cabe aclarar que, con excepción del líquido indeleble, en aquellos casos en que las “TABLAS DE REPORTE DE EXISTENCIAS”, las cantidades reflejadas en el rubro “EXISTENCIAS TOTALES EN BUEN ESTADO” resulte menor de la suma de las cantidades señaladas en el rubro “NO USADAS EN LAS ELECCIONES” y “RECUPERADAS DE LAS CASILLAS”, es debido, a que después de haberse recuperado el material, se procedió a realizar el proceso de mantenimiento, en donde se determinó la desincorporación de diverso material electoral, lo que consecuentemente, provocó la disminución en la cantidad de las existencias totales en buen estado.

Cancel Electoral Portátil

De las 156,808 casillas aprobadas, se recuperaron en total 141,401 (90%) cancelos electorales portátiles y una vez evaluadas sus condiciones físicas y aplicados los criterios de conservación, el material fue empacado y cuantificado por lo que las juntas distritales ejecutivas reportaron 121,891 cancelos en buen estado y completos, cantidad que representa un 76% de existencias reutilizables con respecto a los totales con que contaron los distritos antes de la jornada electoral.

La cantidad de 19,510 (16%) cancelos se recuperaron en mal estado, haciéndolos de no utilidad para el Instituto.

Es importante señalar, que las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen los cancelos no usados en las elecciones.

Cabe señalar que, las cantidades que se reportan son definitivas, ya que el material fue extraído de las bodegas al dar inicio los trabajos de evaluación de la documentación.

Aunado a lo anterior, las juntas distritales ejecutivas actualizarán éstos inventarios en el mes de noviembre de 2019, una vez que se tenga el avance de recuperación de los canceles derivados de posibles préstamos y se haya realizado la evaluación de sus condiciones para incorporarlos en los inventarios del material en buen o mal estado.

En la tabla 1 se presentan las existencias de canceles electorales reportadas por los distritos.

TABLA 1
REPORTE DE EXISTENCIAS DE CANCELES ELECTORALES PORTÁTILES
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE CANCELES (pza.)	CANCELES ENTREGADOS A LAS CASILLAS (pza.)	CANCELES NO USADOS EN LAS ELECCIONES COMPLETOS (pza.)	CANCELES RECUPERADOS DE LAS CASILLAS (pza.)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE CANCELES EN BUEN ESTADO COMPLETOS (pza.)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES	FALTANTES ETIQUETA INE
AGUASCALIENTES	1,538	1,608	1,538	10	1,520	95	1,388	86	0
BAJA CALIFORNIA	4,701	4,754	4,701	53	4,551	97	3,795	80	80
BAJA CALIFORNIA SUR	978	993	978	15	812	83	752	76	0
CAMPECHE	1,155	1,181	1,155	26	924	80	737	62	50
COAHUILA	3,761	3,838	3,761	77	3,321	88	2,780	72	0
COLIMA	950	971	950	21	950	100	538	55	0
CHIAPAS	6,303	6,446	6,303	143	5,467	87	4,586	71	448
CHIHUAHUA	5,297	5,426	5,297	129	4,430	84	3,422	63	619
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,440	12,976	464	12,396	96	11,340	84	543
DURANGO	2,479	2,533	2,479	54	2,167	87	2,096	83	50
GUANAJUATO	7,463	7,695	7,463	232	6,772	91	6,027	78	1,236
GUERRERO	4,950	5,080	4,950	130	4,619	93	3,393	79	244
HIDALGO	3,787	3,874	3,787	87	3,431	91	2,480	64	135
JALISCO	9,808	9,998	9,808	190	9,433	96	8,532	85	30
MÉXICO	19,298	19,750	19,298	452	18,092	94	15,323	78	1,273
MICHOACÁN	5,977	6,149	5,977	172	5,600	94	4,949	80	160
MORELOS	2,421	2,469	2,421	48	2,266	94	2,085	84	0
NAYARIT	1,668	1,699	1,668	31	1,541	92	1,406	83	18
NUEVO LEÓN	6,585	6,668	6,585	83	5,104	78	3,830	57	515
OAXACA	5,415	5,523	5,415	108	5,071	94	4,355	79	729
PUEBLA	7,547	7,682	7,547	135	6,913	92	5,964	78	262
QUERÉTARO	2,648	2,710	2,648	62	2,183	82	2,134	79	89
QUINTANA ROO	2,098	2,146	2,098	48	1,876	89	1,788	83	630
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	3,679	3,624	55	3,177	88	2,463	67	115
SINALOA	4,841	4,938	4,841	97	4,011	83	3,685	75	135
SONORA	3,636	3,701	3,636	65	2,216	61	1,876	51	63
TABASCO	2,912	2,994	2,912	82	2,337	80	2,142	72	150
TAMAULIPAS	4,628	5,110	4,628	482	4,239	92	3,912	77	106
TLAXCALA	1,534	1,566	1,534	32	1,475	96	1,405	90	0
VERACRUZ	10,595	10,832	10,595	237	9,794	92	8,141	75	808
YUCATÁN	2,666	2,697	2,666	31	2,333	88	1,896	70	116
ZACATECAS	2,509	2,630	2,509	121	2,380	95	2,071	79	103
TOTAL	156,808	160,780	156,808	3,972	141,401	90	121,891	76	17,311

Las juntas distritales ejecutivas reportan también que hubo una recuperación de 20,078 instructivos en buen estado susceptibles de reutilizar; además, informaron que después de aplicar el mantenimiento respectivo algunas etiquetas INE se desprendieron de los separadores de los canceles por lo que se deben suministrar 8,707 etiquetas para su actualización.

Urnas

Para las elecciones de 2018, se fabricaron cantidades complementarias de urnas transparentes de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones Federales, mismas que se distribuyeron en 185 distritos derivado de los

movimientos establecidos por la DEOE hacia el interior de las entidades federativas, para cubrir los requerimientos de las 156,808 casillas aprobadas en territorio nacional.

De las 156,808 casillas, se recuperaron 134,059 (85%) urnas de Presidencia; 133,563 (85%) urnas de Senadurías; y 134,425 (86%) urnas de Diputaciones Federales. Una vez evaluadas sus condiciones físicas y aplicados los criterios de conservación, las urnas fueron empacadas, cuantificadas y clasificadas por tipo de elección, reportando las juntas distritales ejecutivas, en buen estado y completas 132,054 urnas de Presidencia, 129,791 urnas Senadurías y 127,370 urnas Diputaciones Federales, siendo el promedio de recuperación de las tres urnas de 79% con respecto a los totales con que contaron los distritos antes de la jornada electoral.

Es importante señalar, que en las tres urnas, las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen las urnas no usadas en las elecciones.

En las tablas 2, 3 y 4, se pueden ver las existencias de este material previo a la elección, así como las cantidades recuperadas con respecto al total de casillas aprobadas, en donde se observa la eficiencia de recuperación y de almacenamiento una vez concluidos los trabajos de mantenimiento correspondientes.

TABLA 2
REPORTE DE EXISTENCIAS DE URNAS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS DE PRESIDENCIA (pza)	URNAS DE PRESIDENCIA ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	URNAS DE PRESIDENCIA NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	URNAS DE PRESIDENCIA RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS EN BUEN ESTADO DE PRESIDENCIA (pza)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES	FALTANTES ETIQUETA INE
AGUASCALIENTES	1,598	1,630	1,598	32	1,503	94	1,496	92	0
BAJA CALIFORNIA	4,701	5,108	4,701	407	4,539	97	4,839	95	444
BAJA CALIFORNIA SUR	978	1,069	978	91	881	90	972	91	200
CAMPECHE	1,155	1,181	1,155	26	787	68	780	66	100
COAHUILA	3,761	3,799	3,761	38	3,157	84	3,091	81	120
COLIMA	950	972	950	22	950	100	751	77	4
CHIAPAS	6,303	7,046	6,303	743	4,403	70	4,659	66	816
CHIHUAHUA	5,297	5,544	5,297	247	4,092	77	3,543	64	572
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	14,038	12,976	1,062	12,475	96	12,450	89	2,261
DURANGO	2,479	2,529	2,479	50	2,121	86	2,112	84	100
GUANAJUATO	7,463	7,843	7,463	380	6,510	87	6,359	81	2,283
GUERRERO	4,950	5,163	4,950	213	4,425	89	4,096	79	220
HIDALGO	3,787	4,045	3,787	258	3,255	86	3,241	80	1,025
JALISCO	9,808	10,013	9,808	205	9,141	93	8,996	90	556
MÉXICO	19,298	20,207	19,298	909	17,387	90	15,850	78	1,084
MICHOACÁN	5,977	6,350	5,977	373	5,091	85	4,974	78	290
MORELOS	2,421	3,277	2,421	856	2,162	89	1,841	56	60
NAYARIT	1,668	1,699	1,668	31	1,642	98	1,588	93	35
NUEVO LEÓN	6,585	6,712	6,585	127	4,752	72	4,501	67	1,590
OAXACA	5,415	6,192	5,415	777	4,644	86	5,033	81	1,082
PUEBLA	7,547	7,716	7,547	169	6,220	82	6,167	80	760
QUERÉTARO	2,648	3,108	2,648	460	2,331	88	2,662	86	242
QUINTANA ROO	2,098	2,153	2,098	55	1,713	82	1,725	80	608
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	4,231	3,624	607	2,966	82	3,716	88	57
SINALOA	4,841	4,943	4,841	102	4,013	83	3,975	80	82
SONORA	3,636	3,697	3,636	61	1,760	48	1,775	48	137
TABASCO	2,912	2,985	2,912	73	2,238	77	2,218	74	213
TAMAULIPAS	4,628	5,504	4,628	876	3,922	85	3,533	64	622
TLAXCALA	1,534	1,693	1,534	159	1,467	96	1,442	85	0
VERACRUZ	10,595	11,553	10,595	958	9,488	90	9,507	82	1,837
YUCATÁN	2,666	2,700	2,666	34	1,597	60	1,306	48	272
ZACATECAS	2,509	2,663	2,509	154	2,427	97	2,856	107	152
TOTAL	156,808	167,363	156,808	10,555	134,059	85	132,054	79	17,824

TABLA 3
REPORTE DE EXISTENCIAS DE URNAS DE LA ELECCIÓN DE SENADURÍAS EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS DE SENADURÍAS (pza)	URNAS DE SENADURÍAS ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	URNAS DE SENADURÍAS NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	URNAS DE SENADURÍAS RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS EN BUEN ESTADO DE SENADURÍAS (pza)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES	FALTANTES ETIQUETA INE
AGUASCALIENTES	1,598	1,623	1,598	25	1,488	93	1,474	91	0
BAJA CALIFORNIA	4,701	5,098	4,701	397	4,484	95	4,736	93	449
BAJA CALIFORNIA SUR	978	1,015	978	37	885	90	922	91	210
CAMPECHE	1,155	1,181	1,155	26	784	68	777	66	100
COAHUILA	3,761	3,802	3,761	41	3,323	88	3,287	86	170
COLIMA	950	974	950	24	950	100	810	83	1
CHIAPAS	6,303	6,959	6,303	656	4,407	70	4,508	65	896
CHIHUAHUA	5,297	5,536	5,297	239	4,173	79	3,687	67	553
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,483	12,976	507	12,460	96	11,836	88	747
DURANGO	2,479	2,529	2,479	50	2,150	87	2,156	85	140
GUANAJUATO	7,463	7,932	7,463	469	6,451	86	6,293	79	2,734
GUERRERO	4,950	5,330	4,950	380	4,488	91	4,606	86	993
HIDALGO	3,787	3,975	3,787	188	3,258	86	3,195	80	860
JALISCO	9,808	10,006	9,808	198	9,179	94	8,962	90	621
MÉXICO	19,298	19,784	19,298	486	17,107	89	15,069	76	730
MICHOACÁN	5,977	6,292	5,977	315	4,957	83	4,953	79	245
MORELOS	2,421	3,232	2,421	811	2,198	91	1,938	60	164
NAYARIT	1,668	1,699	1,668	31	1,612	97	1,583	93	19
NUEVO LEÓN	6,585	6,744	6,585	159	4,652	71	4,541	67	1,413
OAXACA	5,415	5,531	5,415	116	4,510	83	4,263	77	808
PUEBLA	7,547	7,727	7,547	180	6,123	81	6,060	78	2,050
QUERÉTARO	2,648	3,254	2,648	606	2,333	88	2,854	88	642
QUINTANA ROO	2,098	2,145	2,098	47	1,763	84	1,765	82	640
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	4,512	3,624	888	2,878	79	3,670	81	10
SINALOA	4,841	4,943	4,841	102	4,103	85	4,033	82	77
SONORA	3,636	3,697	3,636	61	1,839	51	1,873	51	125
TABASCO	2,912	2,964	2,912	52	2,255	77	2,169	73	237
TAMAULIPAS	4,628	5,403	4,628	775	3,829	83	3,585	66	614
TLAXCALA	1,534	1,584	1,534	50	1,467	96	1,425	90	0
VERACRUZ	10,595	11,076	10,595	481	9,556	90	8,964	81	1,276
YUCATÁN	2,666	2,700	2,666	34	1,581	59	1,288	48	274
ZACATECAS	2,509	2,607	2,509	98	2,320	92	2,509	96	200
TOTAL	156,808	165,337	156,808	8,529	133,563	85	129,791	79	17,998

TABLA 4
REPORTE DE EXISTENCIAS DE URNAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS DE DIPUTACIONES (pza)	URNAS DE DIPUTACIONES ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	URNAS DE DIPUTACIONES NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	URNAS DE DIPUTACIONES RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE URNAS EN BUEN ESTADO DE DIPUTACIONES (pza)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES	FALTANTES ETIQUETA INE	EXISTENCIAS TOTALES DE INSTRUMENTO DE ARMADO DE URNAS (pza)
AGUASCALIENTES	1,538	1,623	1,538	25	1,431	93	1,477	91	149	0
BAJA CALIFORNIA	4,701	4,383	4,701	282	4,430	96	4,594	92	202	429
BAJA CALIFORNIA SUR	978	1,043	978	65	902	92	967	93	200	32
CAMPECHE	1,155	1,179	1,155	24	828	72	805	68	100	120
COAHUILA	3,761	3,801	3,761	40	3,209	85	3,162	83	238	556
COLIMA	950	980	950	30	940	99	698	71	4	0
CHIAPAS	6,303	6,438	6,303	135	4,397	70	4,111	64	253	992
CHIHUAHUA	5,297	5,434	5,297	137	4,184	79	3,622	67	501	627
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,302	12,976	326	12,243	94	11,440	86	716	2,372
DURANGO	2,479	2,521	2,479	42	2,181	88	2,192	87	100	188
GUANAJUATO	7,463	7,637	7,463	174	6,560	88	5,918	77	2,616	864
GUERRERO	4,950	5,145	4,950	195	4,432	90	4,385	85	164	10
HIDALGO	3,787	3,864	3,787	77	3,355	89	3,206	83	550	233
JALISCO	9,808	9,961	9,808	153	9,271	95	9,181	92	689	673
MÉXICO	19,298	19,899	19,298	601	17,176	89	15,480	78	2,456	789
MICHOACÁN	5,377	6,157	5,377	180	5,153	86	5,000	81	583	249
MORELOS	2,421	2,461	2,421	40	2,223	92	1,945	79	72	279
NAYARIT	1,668	1,699	1,668	31	1,561	94	1,497	88	23	0
NUEVO LEÓN	6,585	6,670	6,585	85	4,799	73	4,620	69	1,457	345
OAXACA	5,415	5,477	5,415	62	4,721	87	4,439	81	1,341	1,319
PUEBLA	7,547	7,677	7,547	130	5,993	79	5,635	73	931	880
QUERÉTARO	2,648	2,714	2,648	66	2,405	91	2,240	83	408	489
QUINTANA ROO	2,098	2,139	2,098	41	1,797	86	1,756	82	619	20
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	3,885	3,624	261	2,964	82	3,151	81	34	548
SINALOA	4,841	4,921	4,841	80	4,004	83	3,821	78	162	103
SONORA	3,636	3,703	3,636	67	1,895	52	1,927	52	50	398
TABASCO	2,912	2,963	2,912	51	2,155	74	2,120	72	905	0
TAMAULIPAS	4,628	4,774	4,628	146	4,049	87	3,792	79	527	1,081
TLAXCALA	1,534	1,554	1,534	20	1,496	98	1,435	92	0	10
VERACRUZ	10,595	10,940	10,595	345	9,498	90	8,456	77	927	1,382
YUCÁTAN	2,666	2,694	2,666	28	1,748	66	1,389	52	271	150
ZACATECAS	2,509	2,549	2,509	40	2,305	92	2,909	114	40	415
TOTAL	156,808	160,787	156,808	3,979	134,425	86	127,370	79	17,288	15,553

Cabe mencionar, que las juntas distritales ejecutivas reportaron faltantes de etiquetas INE, las cuales deberán ser proporcionadas para actualizar todas aquellas urnas a las cuales se les desprendió durante la aplicación del mantenimiento de conservación.

En este sentido, las cantidades de etiquetas faltantes son las siguientes: 17,824 para urnas de Presidencia; 17,998 etiquetas para las urnas de Senadurías; y 17,288 etiquetas para urnas de Diputaciones Federales.

Por otra parte, se reportó la recuperación de 15,553 instructivos de armado.

Caja Paquete Electoral

La cantidad de cajas paquete electoral recuperadas de las 156,808 casillas, después de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, fue de 156,626 lo que representa un porcentaje de recuperación del 99.88%.

Es menester señalar que los inventarios de las juntas distritales ejecutivas de las siguientes 17 entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos,

Oaxaca, Puebla, Sonora Tabasco, Yucatán y Zacatecas, no pudieron contabilizar todos los paquetes que se resguardan al interior de sus bodegas, por lo que este inventario será actualizado una vez que el Consejo General del Instituto apruebe la destrucción de las boletas electorales y la documentación sobrante de las elecciones, y se apliquen los criterios de conservación.

Cabe aclarar, que las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen las cajas paquete electoral no usados en las elecciones.

En la tabla 5 se aprecian los resultados de los inventarios de las cajas paquete electoral de los distritos.

TABLA 5
REPORTE DE EXISTENCIAS DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL (pza)	CAJAS PAQUETE ELECTORAL ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	CAJAS PAQUETE ELECTORAL NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN
AGUASCALIENTES	1,598	1,610	1,598	12	1,598	100
BAJA CALIFORNIA	4,701	4,785	4,701	84	4,700	100
BAJA CALIFORNIA SUR	978	999	978	21	978	100
CAMPECHE	1,155	1,180	1,155	25	1,155	100
COAHUILA	3,761	3,813	3,761	52	3,761	100
COLIMA	950	968	950	18	950	100
CHIAPAS	6,303	6,414	6,303	111	6,228	99
CHIHUAHUA	5,297	5,406	5,297	109	5,289	100
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,344	12,976	368	12,978	100
DURANGO	2,479	2,530	2,479	51	2,479	100
GUANAJUATO	7,463	7,598	7,463	135	7,462	100
GUERRERO	4,950	5,064	4,950	114	4,943	100
HIDALGO	3,787	3,862	3,787	75	3,784	100
JALISCO	9,808	9,991	9,808	183	9,804	100
MÉXICO	19,298	19,731	19,298	433	19,299	100
MICHOACÁN	5,977	6,168	5,977	191	5,975	100
MORELOS	2,421	2,470	2,421	49	2,420	100
NAYARIT	1,668	1,711	1,668	43	1,668	100
NUEVO LEÓN	6,585	6,718	6,585	133	6,584	100
OAXACA	5,415	5,503	5,415	88	5,411	100
PUEBLA	7,547	7,718	7,547	171	7,488	99
QUERÉTARO	2,648	2,707	2,648	59	2,648	100
QUINTANA ROO	2,098	2,139	2,098	41	2,098	100
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	3,694	3,624	70	3,624	100
SINALOA	4,841	4,935	4,841	94	4,841	100
SONORA	3,636	3,698	3,636	62	3,620	100
TABASCO	2,912	2,958	2,912	46	2,913	100
TAMAULIPAS	4,628	4,738	4,628	110	4,628	100
TLAXCALA	1,534	1,566	1,534	32	1,534	100
VERACRUZ	10,595	10,865	10,595	270	10,592	100
YUCÁTAN	2,666	2,712	2,666	46	2,659	100
ZACATECAS	2,509	2,569	2,509	60	2,515	100
TOTAL	156,808	160,164	156,808	3,356	156,626	99.88

Mampara especial

Al concluir la elección, de las 156,808 casillas, se recuperaron 110,990 de mamparas especiales, lo que representa el 71% del material suministrado a las casillas. Después de evaluar sus condiciones y aplicar el mantenimiento para su

conservación se tiene un inventario final de 109,082 mamparas especiales en buen estado, lo que representa el 68% del total de existencias reutilizables.

Es importante señalar, que las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen las mamparas especiales no usadas en la jornada electoral.

En la tabla 6 se presentan los inventarios reportados por los distritos como resultado de la actividad en 2018.

TABLA 6
REPORTO DE EXISTENCIAS DE MAMPARAS ESPECIALES
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE MAMPARAS ESPECIALES (pza)	MAMPARAS ESPECIALES ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	MAMPARAS ESPECIALES NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	MAMPARAS ESPECIALES RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE MAMPARAS ESPECIALES EN BUEN ESTADO (pza)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES	FALTANTES ETIQUETA INE	EXISTENCIAS TOTALES DE INSTRUCTIVO DE ARMADO DE MAMPARAS ESPECIALES (pza)
AGUASCALIENTES	1,598	1,623	1,598	25	1,504	94	1,529	94	116	0
BAJA CALIFORNIA	4,701	4,743	4,701	42	4,458	95	4,362	92	35	625
BAJA CALIFORNIA SUR	978	1,014	978	36	743	76	779	77	150	10
CAMPECHE	1,155	1,181	1,155	26	421	36	429	36	50	128
COAHUILA	3,761	3,832	3,761	71	2,753	73	2,777	72	45	751
COLIMA	950	1,036	950	86	910	96	658	64	0	0
CHIAPAS	6,303	6,391	6,303	88	2,704	43	2,714	42	215	420
CHIHUAHUA	5,297	5,402	5,297	105	3,336	63	3,107	58	625	554
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,322	12,976	346	12,064	93	12,261	92	714	2,278
DURANGO	2,479	2,529	2,479	50	1,754	71	1,804	71	60	0
GUANAJUATO	7,463	7,656	7,463	193	4,896	66	4,675	61	361	873
GUERRERO	4,950	5,075	4,950	125	3,759	76	3,599	71	153	60
HIDALGO	3,787	3,875	3,787	88	2,643	70	2,706	70	210	182
JALISCO	9,808	9,961	9,808	153	7,960	81	8,031	81	106	558
MÉXICO	19,298	19,765	19,298	467	12,995	67	12,740	64	642	1,175
MICHOACÁN	5,977	6,146	5,977	169	3,341	56	3,310	54	230	312
MORELOS	2,421	2,460	2,421	39	2,082	86	1,848	75	0	275
NAYARIT	1,668	1,699	1,668	31	1,595	96	1,538	91	26	0
NUEVO LEÓN	6,585	6,673	6,585	88	4,468	68	4,404	67	605	658
OAXACA	5,415	5,608	5,415	193	4,131	76	4,253	76	1,107	1,040
PUEBLA	7,547	7,679	7,547	132	5,002	66	4,959	65	736	663
QUERÉTARO	2,648	2,711	2,648	63	2,135	81	2,154	79	60	565
QUINTANA ROO	2,098	2,143	2,098	45	1,669	80	1,693	79	520	0
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	3,682	3,624	58	1,842	51	1,831	50	115	275
SINALOA	4,841	4,935	4,841	94	3,042	63	2,953	60	92	100
SONORA	3,636	3,693	3,636	57	1,292	36	1,279	35	124	322
TABASCO	2,912	2,961	2,912	49	1,920	66	1,992	67	128	0
TAMAULIPAS	4,628	4,732	4,628	104	2,772	60	2,092	44	144	1,031
TLAXCALA	1,534	1,568	1,534	34	1,278	83	1,455	93	10	10
VERACRUZ	10,595	10,882	10,595	287	8,556	81	8,231	76	729	1,276
YUCÁTAN	2,666	2,702	2,666	36	829	31	740	27	135	35
ZACATECAS	2,509	2,534	2,509	25	2,136	85	2,099	83	58	305
TOTAL	156,808	160,213	156,808	3,405	110,990	71	109,082	68	8,301	14,481

Es importante mencionar que las juntas distritales ejecutivas reportaron que hacen falta 8,301 etiquetas INE a fin de mantener actualizadas las mamparas especiales a reutilizar en las próximas elecciones de 2021, así como la existencia de 14,641 instructivos en buen estado, para su reutilización.

Marcadora de credenciales

De las 156,808 casillas, se recuperaron 129,732 marcadoras de credenciales lo que representa el 83%; sin embargo, después de evaluar las condiciones de recuperación la cantidad en buen estado más las cantidades que no se utilizaron en las elecciones, el inventario de marcadoras de credenciales en buen estado reutilizables es de 130,397, lo que representa el 82% de piezas reutilizables.

Es importante señalar, que las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen los cancelados no usados en las elecciones.

En la tabla 7 se presentan los inventarios reportados por los distritos como resultado de las actividades realizadas por las juntas distritales ejecutivas al concluir las elecciones de 2018.

TABLA 7
REPORTE DE EXISTENCIAS DE MARCADORAS DE CREDENCIALES
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE MARCADORAS DE CREDENCIALES (pza)	MARCADORAS DE CREDENCIALES ENTREGADAS A LAS CASILLAS (pza)	MARCADORAS DE CREDENCIALES NO USADAS EN LAS ELECCIONES (pza)	MARCADORAS DE CREDENCIALES RECUPERADAS DE LAS CASILLAS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE MARCADORAS DE CREDENCIALES EN BUEN ESTADO (pza)	% DE EXISTENCIAS REUTILIZABLES
AGUASCALIENTES	1,598	1,605	1,598	7	1,502	94	1,507	94
BAJA CALIFORNIA	4,701	4,738	4,701	37	4,253	90	4,265	90
BAJA CALIFORNIA SUR	978	1,004	978	26	918	94	944	94
CAMPECHE	1,155	1,177	1,155	22	855	74	815	69
COAHUILA	3,761	3,786	3,761	25	2,597	69	2,583	68
COLIMA	950	979	950	29	933	98	944	96
CHIAPAS	6,303	6,491	6,303	188	4,798	76	4,872	75
CHIHUAHUA	5,297	5,418	5,297	121	3,556	67	3,589	66
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	13,272	12,976	296	12,072	93	11,762	89
DURANGO	2,479	2,496	2,479	17	2,123	86	2,145	86
GUANAJUATO	7,463	7,564	7,463	101	6,591	88	6,628	88
GUERRERO	4,950	5,042	4,950	92	4,201	85	4,244	84
HIDALGO	3,787	3,865	3,787	78	3,320	88	3,347	87
JALISCO	9,808	10,005	9,808	197	8,527	87	8,679	87
MÉXICO	19,298	19,706	19,298	408	15,566	81	15,871	81
MICHOACÁN	5,977	6,129	5,977	152	5,039	84	5,159	84
MORELOS	2,421	2,453	2,421	32	1,900	78	1,927	79
NAYARIT	1,668	1,715	1,668	47	1,484	89	1,513	88
NUEVO LEÓN	6,585	6,655	6,585	70	4,016	61	3,980	60
OAXACA	5,415	5,517	5,415	102	4,900	90	4,966	90
PUEBLA	7,547	7,630	7,547	83	6,533	87	6,568	86
QUERÉTARO	2,648	2,703	2,648	55	2,390	90	2,415	89
QUINTANA ROO	2,098	2,132	2,098	34	1,814	86	1,775	83
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	3,674	3,624	50	3,095	85	3,178	86
SINALOA	4,841	4,919	4,841	78	4,183	86	3,964	81
SONORA	3,636	3,670	3,636	34	2,017	55	2,030	55
TABASCO	2,912	2,948	2,912	36	2,167	74	2,188	74
TAMAULIPAS	4,628	4,735	4,628	107	3,864	83	3,916	83
TLAXCALA	1,534	1,565	1,534	31	1,453	95	1,484	95
VERACRUZ	10,595	10,966	10,595	371	9,340	88	9,427	86
YUCÁTAN	2,666	2,693	2,666	27	1,545	58	1,477	55
ZACATECAS	2,509	2,571	2,509	62	2,180	87	2,235	87
TOTAL	156,808	159,823	156,808	3,015	129,732	83	130,397	82

Marcadores de boletas, sujetadores de lápices y sacapuntas doble

El reporte final que se tiene de estos materiales a nivel nacional son: 337,313 marcadores de boletas en buen estado y completos, cifra que incluye los marcadores no utilizados en la elección y los recuperados de las cajas paquete electoral, lo que representa un 31% de las existencias; 139,152 sujetadores para marcadores de boletas completos; y de los sacapuntas se tienen recuperados 56,056 piezas.

En la tabla 8 se presentan los inventarios finales reportados por los distritos.

TABLA 8
REPORTE DE EXISTENCIAS DE MARCADORES DE BOLETAS
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	TOTAL DE CASILLAS APROBADAS	EXISTENCIAS TOTALES DE MARCADORES DE BOLETAS (pza)	MARCADORES DE BOLETAS ENTREGADOS A LAS CASILLAS (pza)	MARCADORES DE BOLETAS NO USADOS EN LAS ELECCIONES (pza)	EXISTENCIAS TOTALES DE MARCADORES DE BOLETAS EN BUEN ESTADO COMPLETOS (pza)	% DE RECUPERACIÓN	EXISTENCIAS TOTALES DE SUJETADORES DE MARCADORES DE BOLETAS (pza)	EXISTENCIAS TOTALES DE SACAPUNTAS DOBLE (pza)
AGUASCALIENTES	1,538	11,424	11,186	238	7,097	63	1,919	1,453
BAJA CALIFORNIA	4,701	33,698	32,907	791	20,238	62	5,792	3,563
BAJA CALIFORNIA SUR	978	6,951	6,846	105	1,806	26	1,036	326
CAMPECHE	1,155	8,253	8,085	168	2,203	27	648	330
COAHUILA	3,761	26,915	26,327	588	9,583	36	3,086	1,468
COLIMA	950	6,811	6,650	161	2,912	44	1,088	555
CHIAPAS	6,303	45,178	44,121	1,057	12,115	27	5,366	2,033
CHIHUAHUA	5,297	38,066	37,079	987	7,574	20	4,102	2,891
CIUDAD DE MÉXICO	12,976	93,093	90,832	2,261	31,802	35	14,768	7,399
DURANGO	2,479	17,843	17,353	490	5,191	30	1,884	1,660
GUANAJUATO	7,463	53,445	52,241	1,204	15,603	30	6,702	2,882
GUERRERO	4,950	35,476	34,650	826	6,757	20	2,436	655
HIDALGO	3,787	27,076	26,509	567	8,793	33	3,183	936
JALISCO	9,808	70,420	68,656	1,764	28,703	42	9,422	5,122
MÉXICO	19,298	137,767	135,086	2,681	29,844	22	19,556	3,638
MICHOACÁN	5,977	43,337	41,839	1,498	13,525	32	5,724	2,297
MORELOS	2,421	17,402	16,947	455	5,648	33	2,390	770
NAYARIT	1,668	11,956	11,676	280	5,157	44	1,572	935
NUEVO LEÓN	6,585	47,348	46,095	1,253	9,794	21	1,833	634
OAXACA	5,415	38,731	37,905	826	17,347	46	7,169	1,767
PUEBLA	7,547	53,977	52,829	1,148	10,763	20	8,458	2,947
QUERÉTARO	2,648	18,956	18,536	420	6,171	33	3,086	700
QUINTANA ROO	2,098	15,008	14,686	322	6,208	42	2,546	799
SAN LUIS POTOSÍ	3,624	25,977	25,368	609	6,597	26	2,928	1,048
SINALOA	4,841	34,692	33,887	805	7,330	22	2,588	671
SONORA	3,636	26,005	25,452	553	4,899	19	1,719	691
TABASCO	2,912	20,818	20,384	434	5,051	25	1,473	132
TAMAULIPAS	4,628	33,117	32,396	721	10,498	32	4,862	2,304
TLAXCALA	1,534	10,962	10,738	224	3,246	30	1,376	699
VERACRUZ	10,595	75,691	74,165	1,526	22,311	30	6,917	3,384
YUCÁTAN	2,666	19,054	18,662	392	6,233	33	1,053	772
ZACATECAS	2,509	17,990	17,563	427	6,314	36	2,470	595
TOTAL	156,808	1,123,437	1,097,656	25,781	337,313	31	139,152	56,056

Instrumentos utilizados para verificar las medidas de seguridad

Estos materiales se emplean en los consejos distritales para verificar las medidas de seguridad en la documentación electoral, conforme a los procedimientos aprobados.

En la tabla 9 se presentan sus existencias totales, reportadas por los órganos desconcentrados.

TABLA 9
REPORTE DE EXISTENCIAS DE VERIFICADORES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
EN BUEN ESTADO

ENTIDAD	LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA EN BUEN ESTADO	CUENTAHILOS EN BUEN ESTADO	DECODIFICADOR MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES EN BUEN ESTADO	CALCULADORAS EN BUEN ESTADO
AGUASCALIENTES	4	4	14	1,689
BAJA CALIFORNIA	8	8	15	2,580
BAJA CALIFORNIA SUR	4	3	16	1,129
CAMPECHE	3	3	7	1,108
COAHUILA	6	9	11	2,345
COLIMA	2	4	3	922
CHIAPAS	13	14	24	4,058
CHIHUAHUA	10	10	21	4,555
CIUDAD DE MÉXICO	29	25	59	13,576
DURANGO	3	4	7	2,905
GUANAJUATO	18	16	29	6,232
GUERRERO	10	7	18	2,245
HIDALGO	7	7	13	2,535
JALISCO	21	20	36	10,328
MÉXICO	45	45	96	0
MICHOACÁN	12	13	25	5,979
MORELOS	7	7	12	1,788
NAYARIT	3	3	5	907
NUEVO LEÓN	14	13	20	3,089
OAXACA	10	10	27	3,554
PUEBLA	17	18	29	5,303
QUERÉTARO	5	5	14	2,570
QUINTANA ROO	4	4	8	1,640
SAN LUIS POTOSÍ	8	7	13	2,757
SINALOA	10	5	13	2,578
SONORA	7	7	14	2,360
TABASCO	6	6	12	722
TAMAULIPAS	10	7	21	2,743
TLAXCALA	4	4	5	1,103
VERACRUZ	19	20	36	7,049
YUCÁTAN	5	5	6	1,607
ZACATECAS	4	6	7	1,018
TOTAL	328	319	636	102,974

Líquido indeleble

El inventario reportado en la tabla 10 es previo a la actividad de recolección, desactivación y confinamiento del material.

En total se reportan 241,676 existencias totales de aplicadores con líquido indeleble. El material se encuentra empacado en 2,501 cajas de cartón corrugado, cuyo peso aproximado es de 10,004 kg y un volumen aproximado de 37.52 m3.

Es importante señalar, que las cantidades de existencias totales en buen estado, incluyen los aplicadores de líquido indeleble no usados en las elecciones.

Para su tratamiento final, se diseñó la logística de traslado, concentración, desactivación y confinamiento, el cual será a través de empresas especializadas en el manejo de residuos autorizados por la SEMARNAT.

TABLA 10
REPORTE DE EXISTENCIAS DE LÍQUIDO INDELEBLE

ENTIDAD	APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE				EXISTENCIAS TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE (pza)	TOTAL DE CAJAS CON LÍQUIDO INDELEBLE (pza)
	RECIBIDOS DE LA DEOE (pza)	ENTREGADOS A LAS CASILLAS (pza)	NO USADOS EN LAS ELECCIONES (pza)	RECUPERADOS DE LAS CASILLAS (pza)		
AGUASCALIENTES	3,235	3,207	28	2,908	2,936	31
BAJA CALIFORNIA	9,508	9,432	76	7,876	7,952	81
BAJA CALIFORNIA SUR	1,979	1,956	23	1,206	1,229	18
CAMPECHE	2,340	2,310	30	1,178	1,208	14
COAHUILA	7,616	7,522	94	4,899	4,993	53
COLIMA	1,922	1,900	22	1,766	1,788	20
CHIAPAS	12,776	12,623	153	8,711	8,864	87
CHIHUAHUA	10,733	10,594	139	7,682	7,821	72
CIUDAD DE MÉXICO	26,367	26,070	297	23,776	24,073	246
DURANGO	5,016	4,958	58	3,868	3,926	35
GUANAJUATO	15,117	14,928	189	13,003	13,192	136
GUERRERO	10,037	9,737	300	7,015	7,315	75
HIDALGO	7,657	7,574	83	5,593	5,676	57
JALISCO	19,884	19,616	268	16,482	16,750	176
MÉXICO	39,075	38,596	479	28,815	29,294	312
MICHOACÁN	12,230	11,954	276	8,041	8,317	92
MORELOS	4,903	4,861	42	3,260	3,302	36
NAYARIT	3,385	3,336	49	2,771	2,820	26
NUEVO LEÓN	13,350	13,170	180	6,665	6,845	74
OAXACA	10,967	10,830	137	9,079	9,216	98
PUEBLA	15,289	15,094	195	11,897	12,092	121
QUERÉTARO	5,359	5,296	63	4,518	4,581	49
QUINTANA ROO	4,252	4,200	52	3,242	3,294	35
SAN LUIS POTOSÍ	7,338	7,259	79	5,563	5,642	52
SINALOA	9,793	9,694	99	7,013	7,112	75
SONORA	7,359	7,272	87	3,302	3,389	38
TABASCO	5,909	5,826	83	3,558	3,641	39
TAMAULIPAS	9,378	9,256	122	7,156	7,278	77
TLAXCALA	3,104	3,068	36	2,783	2,819	31
VERACRUZ	21,460	21,189	271	16,976	17,247	180
YUCÁTAN	5,395	5,342	53	3,075	3,128	25
ZACATECAS	5,083	5,018	65	3,871	3,936	41
TOTAL	317,816	313,688	4,128	237,548	241,676	2,501

III. ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Por lo que se refiere a las acciones tendientes al mantenimiento, para la conservación de los materiales electorales durante el tiempo que permanezcan almacenados, las y los vocales de organización electoral distritales, realizaron los trabajos señalados en los *“Lineamientos para recopilar y sistematizar los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas después de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de tener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal y nacional, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo en elecciones extraordinarias federales y locales”*.

Posteriormente, las y los vocales de organización electoral de las juntas locales ejecutivas con la información proporcionada de sus distritos elaboraron un informe en el que describieron las actividades desarrolladas por los vocales distritales

sobre el mantenimiento aplicado para cada material, para dar cumplimiento al artículo 165 del Reglamento de Elecciones y al numeral 8 del Anexo 4.1 de dicho Reglamento, el cual tenía como fecha límite para su entrega a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) a más tardar el 19 de octubre de 2018.

Los trabajos de mantenimiento consistieron en:

Cancel electoral

- Retiro, en su caso, del sujetador del marcador de boletas si aún se encuentra atado en el asa del maletín.
- Limpieza del polvo, y grasa acumulada de cada uno de los componentes.
- Retiro de residuos del adhesivo en separadores, sin dañar las impresiones.
- Retiro de etiquetas si presenta desprendimiento.
- Guardado en el maletín de los componentes.
- Empacado del maletín en su caja original o bolsa de plástico, para protección durante su almacenamiento.

Urnas

- Limpieza del polvo y grasa acumulada por la parte interna y externa de las urnas.
- Retiro, en su caso, de residuos de la cinta de seguridad, sin dañar las impresiones.
- Retiro de etiquetas si presenta desprendimiento.
- Retiro de residuos adhesivos.
- Empacado de las urnas por tipo de elección en sus cajas originales o bolsas de plástico, para protegerlas durante su almacenamiento.

Mampara especial

- Limpieza del polvo y grasa acumulada por ambas caras de las mamparas.
- Retiro de etiquetas si presentan desprendimiento.
- Retiro de residuos adhesivos sin dañar las impresiones.
- Empacado de las mamparas especiales en sus cajas originales o bolsas de plástico, para protegerlas durante su almacenamiento.

Marcadora de credenciales

- Limpieza de las pinzas para retirar el polvo y grasa acumulado durante su uso.
- Retiro del tornillo opresor, para extraer el dado marcador "18".
- Aplicación de aceite en la cuerda donde va el tornillo allen y entre las manijas.
- Colocación del tornillo allen sin apretarlo y limpieza del exceso de aceite.
- Embalaje de las marcadoras en bolsa de plástico.
- Guardado de las pinzas en sus cajas individuales
- Empacado de las pinzas en sus cajas de cartón corrugado original.

Marcadores de boletas

- Vaciar el contenido de las cajas con 7 marcadores, extraídas de las cajas paquete electoral
- Recuperar los que estén **completos**, no hayan sido utilizados por los electores.
- Los marcadores completos se guardarán nuevamente en las cajas de 7 piezas
- Empacado de las cajas con 7 marcadores en sus cajas de cartón corrugado.

Sujetadores para marcadores de boletas

- Empacado en sus cajas originales en la cantidad indicada en la caja (400 piezas) o en bolsas de plástico

Sacapuntas

- Limpieza para retirar polvo y residuos de la puntilla.
- Empacado en sus cajas originales en la cantidad que se indica (200 piezas).

IV. MATERIALES ELECTORALES EN MAL ESTADO SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORARSE

La DEOE también solicitó a las juntas locales y distritales ejecutivas, levantar el inventario de todos aquellos materiales recuperados en mal estado y que son susceptibles de desincorporarse, a través del programa anual de desincorporación 2018-2019, conforme al “Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral”, expedidos por la DEA.

Para su cumplimiento, las juntas locales ejecutivas elaboraron una relación de todos los materiales electorales clasificados en mal estado en sus distritos, que deberán desincorporar en 2018-2019. En la tabla 11 se presentan las existencias de estos materiales.

Como podrá observarse, casi en la totalidad de las entidades federativas se están reportando cantidades de material electoral recuperado en mal estado de 2018 y de elecciones anteriores. Estas cantidades también se actualizaron, una vez que los órganos desconcentrados aplicaron el mantenimiento de conservación.

TABLA 11
MATERIALES ELECTORALES EN MAL ESTADO SUSCEPTIBLES DE
DESINCORPORARSE EN 2018-2019

ENTIDAD	CANCELES								URNAS PRESIDENTE (p++)	URNAS SENADORES (p++)	URNAS DIPUTADOS (p++)	CINTAS PARA SELLAR URNAS Y CAJAS PAQUETE (p++)	CAJAS PAQUETE ELECTORAL PEF 2014-2015 (p++)	CAJAS PAQUETE ELECTORAL PEF 2017-2018 (p++)	MAMPARAS ESPECIALES (p++)	MARCADORAS DE CREDENCIALES (p++)	DADOS MARCADORES "15" (p++)	DADOS MARCADORES "18" (p++)	LLAVES ALLEN (p++)	PEDACERA DE MARCADORES DE BOLETAS ELECCIONES 2015 Y ANTERIORES (k)	PEDACERA DE MARCADORES DE BOLETAS ELECCIONES 2016 (k)	SACAPUNTAS (p++)	SUJETADORES PARA MARCADORES DE BOLETAS (p++)	LÁMPARAS LUZ ULTRAVIOLETA (p++)	CUENTA HILOS (p++)	CALCULADORAS (p++)
	MESA (p++)	PATAS (p++)	TEÑORES (p++)	SEPARADORES LATERALES (p++)	SEPARADOR CENTRAL (p++)	CORTINAS (p++)	TUBOS CORTINEROS (p++)	PERFIL DE REFUERZO (p++)																		
AGUASCALIENTES	146	430	219	180	90	0	198	191	461	509	39	726	0	1,025	0	0	580	629	0	53.20	22.20	0	0	0	0	17
BAJA CALIFORNIA	587	1,754	897	1,600	799	716	916	261	45	84	160	421	16	661	28	15	1,040	4,181	0	38.04	63.30	12	9	0	0	132
BAJA CALIFORNIA SUR	112	253	20	70	10	0	50	5	9	11	184	0	0	978	100	0	380	892	0	10.00	5.20	160	10	1	0	692
CAMPECHE	25	49	5	0	0	0	0	0	11	11	6	0	221	1,195	0	43	532	420	0	4.00	1.00	33	0	0	0	20
COAHUILA	756	1,462	341	556	428	363	595	318	82	48	66	633	0	0	57	30	898	2,693	0	48.50	31.00	4	16	3	0	164
COLIMA	433	2,094	1,000	1,058	528	592	849	365	212	164	268	100	0	459	340	0	0	933	40	31.66	25.00	351	280	1	0	18
CHIAPAS	613	1,019	474	369	193	331	447	189	1,249	1,041	1,015	964	31	0	273	116	94	5,011	0	270.53	120.18	382	111	0	0	440
CHIHUAHUA	827	438	252	224	118	200	90	59	641	645	623	202	619	2,606	337	47	926	2,710	52	118.10	62.90	0	448	1	1	564
CIUDAD DE MÉXICO	581	1,752	675	1,062	911	406	612	119	1,053	1,079	1,308	1,008	120	4,416	196	42	831	10,791	65	85.97	157.50	0	317	2	3	1,672
DURANGO	60	160	12	24	0	0	0	0	36	45	36	502	0	0	0	10	1,294	2,134	0	0.00	26.12	0	42	3	0	292
GUANAJUATO	482	285	198	680	355	237	358	153	576	598	844	493	15	4,952	307	31	1,140	5,055	0	106.00	83.10	4	26	0	1	122
GUERRERO	760	376	316	382	279	297	309	258	552	262	242	259	275	13	285	59	393	4,224	259	32.63	28.60	60	154	1	0	136
HIDALGO	866	2,139	1,299	1,783	820	743	631	111	226	207	176	300	25	2,128	17	18	572	2,811	1	0.00	61.12	11	8	2	0	48
JALISCO	469	312	197	229	129	123	0	7	350	448	273	2,629	1	3,527	82	48	24	8,641	1	133.08	163.76	31	233	1	0	462
MÉXICO	2,745	6,231	2,809	3,270	1,607	1,962	1,425	1,116	2,446	2,524	2,297	1,837	44	19,732	722	103	6,841	16,299	1,087	111.70	134.50	202	1,423	2	1	1,016
MICHOACAN	899	2,480	1,083	1,255	605	307	567	510	619	319	333	712	10	5,025	200	32	730	5,204	0	48.00	94.26	31	119	0	0	208
MORELOS	151	496	166	551	312	10	172	91	354	293	318	132	132	0	273	5	0	1,931	0	5.30	11.17	0	53	0	0	28
NAYARIT	333	1,202	570	690	370	1,092	594	366	85	60	95	346	1,123	0	100	103	512	1,494	0	44.30	20.50	50	0	0	0	87
NUEVO LEÓN	714	1,042	410	531	299	470	320	147	379	251	318	1,667	5	2,670	49	20	2,534	3,545	590	116.30	60.40	13	287	0	1	192
OAXACA	567	883	441	593	331	375	121	175	388	363	344	639	566	3,806	71	36	2,678	4,647	2	22.00	21.40	0	233	1	1	561
PUEBLA	937	2,567	1,404	1,340	537	505	857	542	210	227	511	476	35	2,008	193	16	789	5,732	149	62.98	212.70	28	322	1	0	49
QUERÉTARO	103	117	28	64	68	80	17	3	116	85	209	508	0	2,654	53	31	0	2,360	6	45.10	29.00	3	13	0	0	129
QUINTANA ROO	158	278	77	326	139	34	139	57	495	487	460	347	2,331	1,073	82	73	881	1,869	42	8.70	32.00	63	20	1	0	850
SAN LUIS POTOSÍ	685	396	197	431	204	0	243	2	353	195	104	641	459	33	73	58	1,306	3,173	0	40.00	43.40	200	0	0	0	42
SINALOA	394	1,210	508	316	129	171	225	142	63	76	191	401	0	1,288	36	3	495	3,520	10	0.00	46.35	3	3	2	1	15
SONORA	460	745	337	1,386	705	89	601	117	913	1,164	789	336	3,535	3	84	8	382	1,750	5	9.50	16.37	10	0	0	0	79
TABASCO	303	216	129	485	167	43	160	25	300	284	114	175	0	1,075	28	27	672	1,591	0	0.00	14.00	0	180	1	0	238
TAMAULIPAS	734	312	62	663	290	162	56	15	1,265	1,019	403	105	1,168	1	812	55	2,811	3,878	0	91.96	99.30	55	166	1	3	202
TLAXCALA	3	10	2	10	8	0	2	0	109	83	73	0	964	527	0	0	516	0	0	0.00	10.00	0	0	1	0	0
VERACRUZ	1,246	2,124	1,103	1,070	555	569	437	276	525	659	985	1,104	3,433	0	526	287	4,153	8,920	22	188.90	117.96	370	282	1	1	616
YUCATAN	556	734	324	259	369	347	339	220	503	433	386	95	200	1,687	125	285	458	1,156	40	15.00	11.00	49	0	0	0	359
ZACATECAS	393	490	253	214	153	40	15	5	88	68	134	195	0	7	30	13	0	2,180	0	4.00	22.65	0	0	0	0	107
TOTAL	18,098	34,056	15,808	21,731	11,532	10,264	11,345	5,845	14,704	13,742	13,304	17,953	15,328	63,109	5,479	1,614	34,462	120,374	2,371	1,751.44	1,847.93	2,125	4,955	26	13	9,557

V. CONCLUSIONES

En estas últimas elecciones de 2018, se obtuvieron porcentajes superiores al 82% de recuperación del material electoral en buen estado, los cuales son susceptibles de reutilizarse para 2021.

El Instituto, desde hace varios años, ha implementado de manera exitosa, la política de reutilizar los materiales electorales con el propósito de generar economías al Instituto y reducir el impacto al medio ambiente; ejemplo de ello tenemos: el cancel electoral portátil y las urnas que se reutilizan desde 2003, la mampara especial a partir de 2006, y la marcadora de credenciales, así como el sujetador para el marcador de boletas desde 2012.

La reutilización de diversos materiales electorales, permite generar importantes economías para el Instituto. En la Tabla 12 se presenta un concentrado de los montos de los materiales recuperados en buen estado que podrán ser reutilizados.

TABLA 12
MONTOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS EN BUEN ESTADO

MATERIAL QUE PODRÁ SER REUTILIZADO	MONTO DEL MATERIAL RECUPERADO
Cancel electoral portátil	\$201,803,958.51
Urnas (tres elecciones)	\$102,442,944.86
Mampara especial	\$26,648,296.27
Marcadora de credenciales	\$18,252,213.67
TOTAL	\$349,147,413.31

Con los resultados antes señalados, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mantiene su compromiso en la elaboración de materiales electorales con características que permitan su reutilización.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral evaluará la base porta urnas y la caja contenedora de material electoral, a efecto de facilitar el traslado a los funcionarios de casilla, así como un mecanismo transportador de materiales electorales.

Como parte de la innovación, se realizarán pruebas para incluir otros materiales electorales dirigidos a sectores específicos de la población, como es el sello "X" el cual podrá ser usado por personas con discapacidad en extremidades superiores, así como una lupa fresnel para apoyar a las personas con visión baja.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

Derivado del análisis a los inventarios de los materiales electorales susceptibles de reutilizarse en el siguiente proceso electoral federal, se han definido las siguientes líneas de acción:

- Proponer un nuevo criterio para redistribuir, cancelos, urnas de Presidencia, Senadurías y Diputaciones, Mamparas especiales y Marcadoras de credenciales al interior de cada entidad federativa, a fin de suministrar con mayor precisión y efectividad las cantidades complementarias, para cubrir los requerimientos de las casillas que se instalen.
- Elaborar una propuesta para la desincorporación de los materiales en mal estado, considerando que el proceso genere beneficios y al Instituto.
- Actualizar los lineamientos para la recuperación y sistematización de los inventarios de los materiales electorales en 2019, a fin de optimizar la actualización de las cantidades y porcentajes de materiales electorales a nivel estatal y nacional.
- Mantener comunicación permanente con órganos desconcentrados del Instituto, para auxiliarlos en la identificación dentro de sus bodegas respecto a los materiales electorales a desincorporar, a fin de evitar que se confunda con el que está en buen estado.
- Dar seguimiento a los trabajos que realicen las juntas locales ejecutivas con respecto a la desincorporación de los materiales bajo el Programa Anual de Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral.